

ACUERDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Este es un acuerdo político de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, de Izquierda Unida y del Partido Socialista de Andalucía para Chiclana de la Frontera, y que en el caso del PSOE y de IU surge del acuerdo alcanzado entre los órganos regionales de los dos partidos en la búsqueda de gobiernos de progreso para desarrollar políticas impulsoras del bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas en el respeto al Medio Ambiente y en una ordenación racional del territorio, en la transparencia y en la participación ciudadana.

La prioridad de este acuerdo queda enmarcada en el crecimiento económico y el desarrollo social de la ciudad, ante la grave situación de desgobierno que padece el municipio con el objetivo de acabar con la parálisis de la gestión municipal y contribuir a un mejor desarrollo económico y social de Chiclana.

Tenemos la suerte de vivir en una ciudad como Chiclana que cuenta con infinidad de oportunidades que deben permitir el incremento del empleo pero no sólo con el gobierno municipal como protagonista sino con la participación de los sectores sociales y económicos de la ciudad.

Las relaciones del Ayuntamiento con el resto de las Administraciones Públicas deben basarse en la colaboración, cooperación y no en la confrontación.

Es necesaria la puesta en marcha de políticas desde el gobierno municipal que generen confianza para el acercamiento de nuevos inversores y que hagan crecer las actividades económicas en Chiclana.

La acción política del gobierno municipal de Chiclana debe basarse en el **DIÁLOGO** y evitar con-frontaciones con otras instituciones y vecinos, en la **PARTICIPACIÓN** y obtener soluciones a los problemas desde la corresponsabilidad, en la **SINCERIDAD** para ofrecer confianza y seguridad, a los ciudadanos, a los sectores económicos y agentes sociales y en la **IGUALDAD** entre la ciudadanía para evitar agravios comparativos.

COMPROMISOS DE GOBIERNO

1.- Políticas para la gobernabilidad.

- ◆ Iniciar una línea de negociación y entendimiento con otras administraciones públicas y de no confrontación para los mejores logros de la ciudad.
- ◆ Convocar la Junta de Portavoces de los grupos políticos municipales cuantas veces sea preciso, y con una periodicidad mínima de al menos una vez cada dos meses.
- ◆ Presencia de todos los grupos políticos municipales en los consejos de las empresas.
- ◆ Compromiso de elaborar políticas desde la coordinación y la transversalidad entre las diferentes delegaciones.
- ◆ Los plenos municipales se desarrollaran por las tardes para un mejor acercamiento con la vecindad.
- ◆ Dotar de mejores medios a la oposición municipal y para ello se liberará a los portavoces de los grupos municipales de la oposición.
- ◆ Diseñar y ejecutar un programa de control del gasto público aplicando medidas drásticas de reducción del gasto corriente en actuaciones no prioritarias.
- ◆ Estabilidad laboral para los trabajadores públicos y las empresas concesionarias por encima de ideologías, sexos y cre-dos.
- ◆ Articular para una eficaz gestión e información al ciudadano la Oficina de Atención al Ciudadano.
- ◆ El Gobierno Municipal desarrollará la máxima línea de colaboración con los estamentos judiciales en relación a cualquier práctica institucional, pasada o futura.
- ◆ Se facilitará por el gobierno municipal la creación de cualquier comisión de investigación que se solicite sobre bases racionales. El gobierno apoyará con sus votos en Pleno cualquier comisión de investigación solicitada o apoyada por alguna de las formaciones políticas que lo componen.
- ◆ Gestionar de una manera eficaz la Radio Municipal para que cumpla con la labor de servicio público de información y poner en marcha los mecanismos necesarios para dotar a la ciudad de otros medios de comunicación municipales, dotados de un consejo rector integrado por los grupos municipales con representación proporcional.

2.- Desarrollo industrial y desarrollo urbanístico.

- ◆ Adaptación del P.G.M.O. a la L.O.U.A. y el P.O.T.A., de forma que los partidos firmantes del acuerdo se reconozcan en las nuevas maneras de desarrollar el urbanismo en Chiclana. Asimismo, dicho proceso de adaptación someterá a exa-men puntual aquellas actuaciones urbanísticas que contravengan los principios programáticos de las fuerzas políticas del Gobierno Municipal. Las decisiones urbanísticas estratégicas se tomarán por consenso.
- ◆ Constitución del Consejo Social de Urbanismo y Medio Ambiente como herramienta de diálogo y participación social
- ◆ Superar la situación de paralización indiscriminada de la Gerencia de Urbanismo, recuperando la normalidad adminis-trativa, activando los expedientes urbanísticos paralizados que permitan dinamizar las inversiones privadas.
- ◆ Inicio antes de seis meses de las obras de urbanización del Parque Industrial "Miralrío" (400.000 m2).
- ◆ Iniciar los trámites para el nuevo Parque Industrial Miralrío II.
- ◆ Desarrollo de los 107.000 m2 de "El Fontanal" con suelo industrial y la construcción de 350 viviendas.
- ◆ Dotar a las Áreas de Gestión Básicas de servicios públicos básicos y esenciales, con la participación de los vecinos, según petición de los mismos y por fases para hacerla accesible a la economía de los propietarios y con el consenso de las Federaciones Vecinales.
- ◆ Convocar la Mesa por Sancti-Petri para consenso político y social de su rehabilitación y usos.
- ◆ La creación de un órgano municipal que supervise las infraestructuras y gestión de los polígonos industriales en funcio-namiento.

- ◆ Acuerdos de concertación social entre sindicatos, empresarios y administración ofreciendo asesoramiento y gestionando lo necesario para ofrecer a las empresas la posibilidad de desarrollar programas de discriminación positiva para el acceso al empleo de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y desempleados.

3.- Construcción de más de 3.000 nuevas viviendas públicas.

- ◆ Impulsar la adscripción de los aprovechamientos urbanísticos municipales para desarrollar un amplio programa de viviendas que permita dar respuesta a la demanda de vivienda pública a precios asequibles, desarrollando suelos en “La Pedrera”, “La Cucarella”, “Las Conejeras”, “Majadillas”, “Río Iro”, entre otros.

4.- Políticas en Transporte y tráfico.

- ◆ Ejecución inmediata del Tranvía Chiclana-Cádiz por consenso político, social y técnico.
- ◆ Ejecución de la Ronda Oeste en convenio con la Junta de Andalucía.
- ◆ Iniciar los proyectos para la ejecución de la “Ronda Sur”.
- ◆ Nuevo Puente en vado Río Iro (Ctra. El Palmar).
- ◆ Potenciación del transporte de bus urbano y taxis con especial atención al extrarradio.
- ◆ Peatonalización del Centro Histórico.
- ◆ Potenciar las nuevas necesidades de los viajeros dentro de la Bahía de Cádiz poniendo en marcha nuevas líneas del transporte por carretera que nos conecten con otros municipios como Jerez, de acuerdo con el Consorcio de Transportes, especialmente con los campus universitarios de Jerez, Puerto Real, y aeropuerto.

5.- Programa de Equipamientos Públicos.

- ◆ Activar un calendario de reuniones con la Dirección General de Seguridad (Ministerio del Interior) para afianzar y en un futuro ampliar los servicios administrativos de la Policía Nacional.
- ◆ Construcción de la estación de autobuses.
- ◆ Construcción de la presa contravenida del río Iro.
- ◆ Ampliación del Colegio Público “El Castillo”.
- ◆ Creación de un centro cívico en el Colegio Alameda.
- ◆ Centros de barrio en “Los Gallos” y “Zalgaones”.
- ◆ Plaza Multiusos en la Longuera.
- ◆ La creación y puesta en marcha de una biblioteca de barrio en la zona de la banda.
- ◆ La gestión para la obtención en un futuro de un Centro de Convenciones en Bodegas Vélez.
- ◆ Iniciar los trámites de una manera eficaz de la ampliación de la depuradora “La Barrosa”.
- ◆ Finalización de la ciudad deportiva “Huerta Mata” con el nuevo estadio de fútbol.
- ◆ Nuevo complejo deportivo “El Fontanal”.
- ◆ Puesta en funcionamiento de una manera real del centro joven “BOX” y “BRAKE”.
- ◆ Nuevo centro del mayor en estancia diurna y de 24 horas en “El Mayorazgo”.
- ◆ Acordar y trabajar por la implantación de nuevas especialidades de Formación Profesional.
- ◆ Potenciar el pinar público “Pinar de Hierro” como magnífico equipamiento y como pulmón verde de la ciudad.

6.- Políticas para fomentar el Comercio Local.

- ◆ Ejecución del “Centro Comercial La Longuera”.
- ◆ Mejora de los aparcamientos en superficie en el “Campo de Fútbol”.
- ◆ Conclusión definitiva de las obras ralentizadas y/o paradas que están afectando al casco histórico como la Plaza sobre el río Iro, Plaza Mayor, Museo de la Ciudad, Centro Cultural Fábrica de la Luz, Centro Brake, Casa de la Mujer, Mercado de Abastos, Sede de Chiclana Natural, Sede de Emsisa y el nuevo Ayuntamiento.
- ◆ Coordinación de los programas lúdicos y festivos con la asociación de comerciantes y hosteleros para el fomento económico de la ciudad.
- ◆ Construcción de aparcamientos subterráneos en “Barriada La Soledad”, “Fuente Amarga” y “Campo de Fútbol”.
- ◆ Bonificar a los hosteleros para la instalación de nuevos locales o para mantenerlos abiertos. Homogeneizar la imagen de la ciudad.

7.- Programa de Imagen.

- ◆ Convocar al Consejo Económico y Social de Chiclana para diseñar una campaña coordinada de comunicación con el objetivo fundamental de difundir la imagen de la ciudad como medio de impulso socioeconómico.
- ◆ Programa de transparencia del patrimonio de los miembros de la corporación municipal, personal de confianza, gerentes, consejeros delegados y altos cargos municipales mediante la publicación en la página web del Ayuntamiento de las declaraciones de bienes de todos ellos.
- ◆ Programa de difusión del potencial del Plan General de Ordenación Urbana para la atracción de inversiones en la ciudad.

